

Veeduría Ciudadana del PAE

Departamento del Quindío

## **ACTA NÚMERO 1 DE REUNIÓN DE CAE**

**MUNICIPIO:** CORDOBA

**FECHA:** 23 DE MARZO DE 2022

**INSTITUCIONE EDUCATIVA:** JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

### **PARTICIPANTES:**

1. CAE de la Institución JOSÉ MARÍA CÓRDOBA.
2. PERSONERÍA MUNICIPAL
3. COMISARÍA DE FAMILIA
4. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
5. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
6. REPRESENTANTE DEL OPERADOR DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

**CONVOCA:** VEEDURIA CIUDADANA DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTAL

**OBJETIVO:** Identificar los factores relevantes que surgen como barreras para la prestación del adecuado servicio del PAE en cada municipio del Departamento del Quindío.

### **ORDEN DEL DIA.**

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA MESA
2. ASISTENCIA
3. PRESENTACIÓN DE LOS ACTORES PARTICIPANTES

### **ESTRATEGIAS:**

1. Identificación de barreras. (situaciones problemáticas)
2. Establecimiento de compromisos
3. Seguimiento a compromisos.

**BARRERAS IDENTIFICADAS:**

- A. Falta de minuta en lugar visible.
- B. Transporte de productos del PAE en el transporte urbano, exposición a contaminación.
- C. Pérdida de 39 raciones industrializadas que no aparecieron.
- D. Frutas en malas condiciones y frutas porcionadas con rastros de oxidación.
- E. Tiempos de entrega del PAE que no coinciden con las rutas del transporte para las veredas.
- F. No se cuenta con agua potable rural para la preparación de los alimentos en sitio (Rio Verde Alto agua de pozo con presencia de metales pesados y posible contaminación con agroquímicos).
- G. Restaurantes sin menajes suficiente para su funcionamiento. Ej. Jardín Bajo (presupuesto de alcaldía insuficiente. Años 2020 y 2021).
- H. Desperdicio de alimentos por parte de los niños.

**COMPROMISOS Y RESPONSABLES.**

- A. **Falta de minuta en lugar visible:** Publicar la minuta en lugar visible del restaurante escolar. Responsable: El operador del PAE y Secretaría de Educación Departamental.
- B. **Transporte de productos del PAE en el transporte urbano, exposición a contaminación:** Investigar el caso y corregirlo (la Secretaría de Educación Departamental paga el transporte) Responsable: Secretaría de Educación Departamental.
- C. **Pérdida de 39 raciones industrializadas que no aparecieron:** Investigar el caso y corregir para evitar la repitencia. Responsable Secretaría de Educación Departamental.
- D. **Frutas en malas condiciones y frutas porcionadas con rastros de oxidación:** Activar la ruta de reposición de productos en mal estado y porcionar la fruta en el momento de ser consumida. Responsables: Operador del PAE y la Secretaría de Educación Departamental.
- E. **Tiempos de entrega del PAE que no coinciden con las rutas del transporte para las veredas:** Ajustar tiempos de entrega de alimentos con las rutas del transporte veredal y entregar el plan de ruta. Operador del PAE y la Secretaría de Educación Departamental.
- F. **No se cuenta con agua potable rural para la preparación de los alimentos en sitio (rio verde alto agua de pozo con presencia de metales pesados y posible contaminación con agroquímicos):** Agua potable rural Rio Verde Alto comunidad Envera Chami. Se suspende temporalmente la preparación en sitio y se sustituye por porción industrializada, (se propone entrega de porrones de agua potable a corto plazo para restituir la preparación en sitio para esta

## Veeduría Ciudadana del PAE

### Departamento del Quindío

**comunidad.** Secretaría de Educación Departamental no se compromete con esta sugerencia) Responsable: Secretaría de Educación departamental, Personero Municipal y Comisaria de Familia.

**G. Restaurantes sin menajes suficiente para su funcionamiento. Ej. Jardín Bajo (presupuesto de alcaldía insuficiente. Años 2020 y 2021):** Solicitar informe de la alcaldía de Córdoba sobre presupuesto y ejecución para compra de menaje. Responsable: Personero Municipal y Comisaria de Familia.

**H. Desperdicio de alimentos por parte de los niños:** Talleres de capacitación sobre nutrición y hábitos de vida saludable. Responsables: Padres de familia, Institución Educativa y Nutricionista Secretaría de Educación Departamental.

**LA I.E JOSÉ MARÍA CÓRDOBA ANEXARÁ LAS FIRMAS DE LA ASISTENCIA.**